

**PERÚ**Presidencia del
Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° -2020-SERVIR-GG

Lima, 22 de julio de 2020

Visto, los Informes N° 000183 y N° 000184-2020-SERVIR-GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de la Ley del Servicio Civil, aprobada por Ley N° 30057, es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las Entidades Públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, conforme al artículo 92 de la Ley del Servicio Civil concordante con el artículo 94 de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, de preferencia abogado, designado mediante resolución del titular de la entidad, quien puede ser servidor civil de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000041-2020-SERVIR/GG, se designó temporalmente a la señorita Sandra Lizbeth Boza Ydrogo, Analista Jurídico del Tribunal del Servicio Civil, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en adición a sus funciones, a partir de 30 de junio de 2020;

Que, a través del Informe N° 000183-2020-SERVIR-GG-ORH complementado con Informe N° 000-2020-SERVIR-GG-ORH, la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos comunica que la señorita Sandra Lizbeth Boza Ydrogo hará uso de su descanso vacacional a partir del 23 de julio de 2020 y propone al profesional para desempeñar las funciones del Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría Técnica de los Órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR, resulta necesario designar al señor Guillermo Steve Valdivieso Payva, Asesor II de Presidencia Ejecutiva a partir del 23 de julio de 2020, para ejercer las funciones de Secretario Técnico de los Órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario en adición a sus funciones regulares;

Que, atendiendo a lo propuesto, corresponde emitir la resolución de designación correspondiente;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 7R9WG40

**PERÚ**Presidencia del
Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Servicio Civil, aprobada por Ley N° 30057; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", cuya versión actualizada fue formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar al señor Guillermo Steve Valdivieso Payva, Asesor II de Presidencia Ejecutiva, para ejercer las funciones de Secretario Técnico de los Órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adición a sus funciones regulares, a partir de 23 de julio de 2020.

Artículo Segundo. – Dejar sin efecto la designación temporal de la señorita Sandra Lizbeth Boza Ydrogo como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000041-2020-SERVIR/GG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Guillermo Steve Valdivieso Payva, a la señorita Sandra Lizbeth Boza Ydrogo y a la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DANTE JAVIER MENDOZA ANTONIOLI
GERENTE GENERAL(e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **7R9WG40**